

Área de Presidencia Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos





## **Anuncio**

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 8 de febrero de 2016, se publica para conocimiento general Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 28 de julio de 2016, por la que se modifica el Tribunal Calificador designado por Resoluciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 29 de marzo de 2016, modificada en fecha 24 de junio de 2016, en el sentido que se expone a continuación:

## Donde dice:

"SECRETARIA: Titular: DOÑA RAQUEL CASTAÑEYRA MARRERO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Corporación.

Suplente: DOÑA INÉS MORÓN BARQUERO, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación"

## Debe decir:

"SECRETARIA: Titular: DOÑA INÉS MORÓN BARQUERO, Jefa de Sección del Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación.

Suplente: DOÑA Mª ISABEL RODRÍGUEZ MIRABAL, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje de esta Corporación."

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de julio de 2016.

La Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

Dolores Alonso Alamo

MAN ON THE PROPERTY OF THE PRO

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es